



Junta Electoral de Zona

QUINTANAR DE LA ORDEN

M. Teresa Ramírez Navarro, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Quintanar de la Orden (Toledo), certifico y hago saber: Que en el día de la fecha ha tenido lugar la siguiente:

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE QUINTANAR DE LA ORDEN

ASISTENTES:

Presidenta:

D^a CARMEN PRIETO NIETO Juez del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción núm. 1 de Quintanar de la Orden.

Vocales Judiciales:

D^a LAURA PILAR COBO GALLARDO, Juez del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción nº 2 de Quintanar de la Orden.

D^a MARIA GEMA ARIAS ALMENARA, Juez de Paz de Quero.

Secretaria:

D. MARIA TERESA RAMIREZ NAVARRO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción Decano de Quintanar de la Orden.

En Quintanar de la Orden, a veinticinco de abril de 2024.

Siendo las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias de los Juzgados de esta localidad, y para la celebración de la sesión convocada para este momento por la Presidenta de esta Junta Electoral de Zona, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la LO 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, comparecen los arriba referenciados.

Por la Secretaria se procede a dar cuenta de los siguientes extremos:

1. Que por los once Ayuntamientos pertenecientes a esta Junta Electoral de Zona se remitieron comunicaciones participando los lugares especiales gratuitos por ellos reservados para la colocación de carteles, y en su caso, pancartas y carteles colgados a postes o farolas por el sistema llamado de banderolas; así como los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, con expresión de los días y horas en que cada uno de ellos sean utilizables a los mencionados fines, relacionándose a continuación:

CABEZAMESADA

Para la colocación de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas en:

LUGAR: Fuente Pública. DIRECCION: Calle Mayor s/n.

Para la celebración de actos públicos en:

LUGAR: Centro Sociocultural "José Herrero". DIRECCION: Calle Aurora, 6. HORARIOS DE DISPONIBILIDAD (en campaña electoral): Lunes a viernes a partir de las 18:00 h. Sábados, domingos y festivos a cualquier hora.

CORRAL DE ALMAGUER

Para la colocación de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas en:

Banderolas: Columnas del alumbrado público que se ubican desde la confluencia de la calle Agua con calle Real, hasta el principio de ésta, y desde la confluencia de la calle Lillo con calle Real, hasta el final de ésta.

Paneles publicitarios: Que se ubicarán en las siguientes localizaciones:

–Plaza de Santa Ana.

–Báscula municipal, junto al centro social del Ayuntamiento.

Para la celebración de actos públicos en:

LUGAR: Teatro Auditorio. DIRECCIÓN: Calle Juan Ramón Jiménez, 5. HORARIOS DE DISPONIBILIDAD (en campaña electoral): De lunes a viernes a partir de las 20:00 h, los sábados a partir de las 18:00 h, y los domingos desde las 10:00 h hasta las 14:30 h.

LUGAR: Salón de Actos de la Casa de la Cultura. DIRECCIÓN: Plaza Mayor, 1. HORARIOS DE DISPONIBILIDAD (en campaña electoral): De lunes a viernes a partir de las 20:00 h, los sábados a partir de las 18:00 h, y los domingos desde las 10:00 h hasta las 14:30 h.

EL ROMERAL

Para la colocación de carteles y, en su caso, pancartas y carteles colgados a postes o farolas por el sistema de banderolas:

LUGAR: Calle Venancio González. LIMITACIONES: En farolas y postes.

LUGAR: Calle Capitán Melgar Mata. LIMITACIONES: En farolas y postes.

LUGAR: Plaza Príncipe Alfonso. LIMITACIONES: En farolas y postes.

LUGAR: Calle La Guardia. LIMITACIONES: En farolas y postes.

LUGAR: Calle Cervantes. LIMITACIONES: En farolas y postes.

**Para la celebración de actos públicos:**

LUGAR: Casa De La Cultura. DIRECCION: Calle Rey Juan Carlos, 37. HORARIOS DE DISPONIBILIDAD (en campaña electoral): De 10:00 a 24:00 h durante todos los días de la campaña electoral.

EL TOBOSO**Para la colocación de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas en:**

LUGAR: Plaza del Arco. LIMITACIONES: Tablones que a tal efecto se dispondrán.

LUGAR: Valla del Centro Sociocultural José Ángel Muñoz

Para la celebración de actos públicos:

LUGAR: Hall del Centro Social. DIRECCIÓN: Calle Maestro Joaquín Rodrigo, 22. HORARIOS DE DISPONIBILIDAD (en campaña electoral): Lunes a domingo de 12:00 a 14:00 h y de 20:00 a 22:00 h.

LUGAR: Auditorio Municipal. DIRECCIÓN: Calle Monjas Trinitarias S/N. HORARIOS DE DISPONIBILIDAD (en campaña electoral): Lunes a domingo de 12:00 a 14:00 h y de 20:00 a 22:00 h.

LA PUEBLA DE ALMORADIEL**Para la colocación de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas:**

LUGAR: Plaza de Santa Cruz. LIMITACIONES: Tablones de anuncios (paneles de madera).

LUGAR: Plaza de la Torrecilla. LIMITACIONES: Tablones de anuncios (paneles de madera)

Para la celebración de actos públicos:

LUGAR: Salón de actos de la Casa de la Cultura. DIRECCIÓN: Calle Garcilaso de la Vega, 7. HORARIOS DE DISPONIBILIDAD (en campaña electoral): Lunes a domingo de 8:00 a 23:59 h. AFORO: Aproximadamente 300 personas.

LUGAR: Centro Cultural La Villa. DIRECCIÓN: Calle Ramón y Cajal, 1. HORARIOS DE DISPONIBILIDAD (en campaña electoral): Lunes a domingo de 8:00 a 23:59 h. AFORO: Aproximadamente 200 personas.

LUGAR: Plaza de la Constitución. DIRECCIÓN: Plaza de la Constitución. HORARIOS DE DISPONIBILIDAD (en campaña electoral): Lunes a domingo de 8:00 a 23:59 h. AFORO: Aproximadamente 400 personas.

LA VILLA DE DON FABRIQUE**Para la colocación de carteles:**

LUGAR: Parque Municipal. DIRECCIÓN: Calle Altozano. LIMITACIONES: En las vallas que se instalarán.

Para la colocación de pancartas y banderolas en farolas:

LUGAR: Avenida de la Constitución.

LUGAR: Paseo del Dos de Mayo.

Para la celebración de actos públicos:

LUGAR: Salón de sesiones del Ayuntamiento. DIRECCIÓN: Plaza de España, 1. HORARIOS DE DISPONIBILIDAD (en campaña electoral): Lunes a domingo con libre disponibilidad de horarios.

LUGAR: Salón de actos de la Casa de la Cultura. DIRECCIÓN: Calle Caramelos, 18. HORARIOS DE DISPONIBILIDAD (en campaña electoral): Lunes a domingo con libre disponibilidad de horarios.

LUGAR: Escenario del Recinto Ferial. DIRECCIÓN: Calle Sagunto, s/n. HORARIOS DE DISPONIBILIDAD (en campaña electoral): Lunes a domingo con libre disponibilidad de horarios.

MIGUEL ESTEBAN**Para la colocación de carteles:**

LUGAR: Plaza Nuestra Señora del Socorro.

LUGAR: Plaza de los Mártires.

LUGAR: Plaza del Generalísimo.

Para la colocación de pancartas y banderolas:

LUGAR: Carretera Alcázar a Quintanar. LIMITACIONES: 1/3 de las farolas.

LUGAR: Carretera del Toboso. LIMITACIONES: 1/3 de las farolas.

LUGAR: Calle José Antonio.

LUGAR: Calle Santa Ana.

LUGAR: Calle Charco.

LUGAR: Calle García Morato.

LUGAR: Calle General Moscardó.

LUGAR: Parque Nuestra Señora del Socorro.

Para la celebración de actos públicos:

LUGAR: Salón de actos del Auditorio Municipal. DIRECCION: Calle San Andrés. HORARIOS DE DISPONIBILIDAD (en campaña electoral): Lunes a domingo con libre disponibilidad de horarios.

LUGAR: Salón del Centro Multifuncional. DIRECCION: Calle San Luis Gonzaga. HORARIOS DE DISPONIBILIDAD (en campaña electoral): Lunes a domingo con libre disponibilidad de horarios.

QUERO**Para la colocación de carteles:**

LUGAR: Plaza de la Villa

Para la colocación de pancartas y banderolas:

LUGAR: Autorizada la colocación en farolas, postes y cables de luz de cualquier calle de la localidad.

**Para la celebración de actos públicos:**

LUGAR: Salón de actos de la Casa de la Cultura. DIRECCIÓN: Calle Arroyo Santa Ana, 1. HORARIOS DE DISPONIBILIDAD (en campaña electoral): Libre disponibilidad de horarios y fechas.

LUGAR: Salón de actos del Centro Social. DIRECCIÓN: Avenida de Castilla-La Mancha, 22. HORARIOS DE DISPONIBILIDAD (en campaña electoral): Libre disponibilidad de horarios y fechas.

QUINTANAR DE LA ORDEN**Para la colocación de carteles, en solares y vallados de las siguientes calles:**

LUGAR: Calle Ronda de san Pedro, 54. LIMITACIONES: 16,30 metros.

LUGAR: Calle Valencia, 10. LIMITACIONES: 19 metros.

LUGAR: Calle San Fernando, 25.

LUGAR: Ctra. Villanueva s/n. LIMITACIONES: 50 metros.

LUGAR: Calle Grande, 54. LIMITACIONES: 7,5 metros.

LUGAR: Avenida Ramón y Cajal s/n c/v calle Alcalde Oliva. LIMITACIONES: 14 metros.

LUGAR: Avenida IV Centenario. LIMITACIONES: 30 metros.

Para la colocación de banderolas:

LUGAR: Carretera Villanueva.

LUGAR: Calle Valencia

LUGAR: Calle Monte.

LUGAR: Calle Yesares

LUGAR: Calle Romero de Torres.

LUGAR: Calle Pablo VI

LUGAR: Carril bici "Manuel Goya".

LUGAR: Avenida Reyes Católicos.

LUGAR: Calle San Juan

LUGAR: Calle Vallehermoso.

LUGAR: Plaza Felipe Villa.

LUGAR: Avenida IV Centenario.

Para la celebración de actos públicos:

LUGAR: Salón de actos del Centro Cívico. DIRECCIÓN: Plaza Constitución, 1 (aforo 367 butacas). HORARIOS DE DISPONIBILIDAD (en campaña electoral): Días 27, 28, 29 y 30 de mayo 2024 de 17:00 a 22:00 h.

LUGAR: Sala de conferencias del Centro Cívico. DIRECCIÓN: Plaza Constitución, 1 (aforo 70 butacas). HORARIOS DE DISPONIBILIDAD (en campaña electoral): Días 25, 26, 27, 28, 29, 30 de mayo 2024 de 12:00 a 14:00 h y de 17:00 a 22:00 h. Días 1, 2 y 3 de junio 2024, de 12:00 a 14:00 h y de 17:00 a 22:00 h.

VILLACAÑAS**Para la colocación de carteles en:**

LUGAR: Paseo de la Estación. LIMITACIONES: Panel de 1,40 x 2,20 metros ubicado en el lugar.

LUGAR: Avenida de la Mancha. LIMITACIONES: Panel de 1,40 x 2,20 metros ubicado en el lugar.

LUGAR: Plaza de la Zarzuela. LIMITACIONES: Panel de 1,40 x 2,20 metros ubicado en el lugar.

LUGAR: Esquina de Calle Tirez y Calle Instituto. LIMITACIONES: Panel de 1,40 x 2,20 metros ubicado en el lugar.

LUGAR: Calle Instituto. LIMITACIONES: Panel de 1,40 x 2,20 metros ubicado en el lugar.

LUGAR: Calle Cáceres. LIMITACIONES: Panel de 1,40 x 2,20 metros ubicado en el lugar.

LUGAR: Calle Sur. LIMITACIONES: Panel de 1,40 x 2,20 metros ubicado en el lugar.

LUGAR: Esquina de Calle Doctor Fleming y Calle Vitoria. LIMITACIONES: Panel de 1,40 x 2,20 metros ubicado en el lugar.

Para la colocación de pancartas en farolas:

LUGAR: En todas las farolas del municipio.

Para la celebración de actos públicos:

LUGAR: Teatro Municipal Miguel de Cervantes. DIRECCIÓN: Esquina de calle Valencia y calle Murcia. HORARIOS DE DISPONIBILIDAD (en campaña electoral): Lunes a domingo de 20:00 a 24:00 h.

VILLANUEVA DE ALCARDETE**Para la colocación de carteles:**

LUGAR: Calle Miguel Morlán, 35.

LUGAR: Calle Mayor, 36.

LUGAR: Plaza de Toros. Por el lado de la carretera de Villamayor.

LUGAR: Calle Mayor, entre el número 84-86 (lugar del transformador).

Para la colocación de pancartas y banderolas:

LUGAR: Carretera entrada a Villanueva de Alcardete desde Villamayor de Santiago.

LUGAR: Carretera entrada a Villanueva de Alcardete desde Quintanar de la Orden.

LUGAR: Carretera entrada a Villanueva de Alcardete desde Corral de Almaguer.

LUGAR: Calle Mayor

LUGAR: Calle Cervantes.



LUGAR: Calle Miguel Morlán.

LUGAR: Calle Goya.

Para la celebración de actos públicos:

LUGAR: Centro Cultural Gregorio Céspedes. DIRECCIÓN: Calle de Ronda, 3. HORARIOS DE DISPONIBILIDAD (en campaña electoral): Lunes a domingo con libre disponibilidad de horarios.

La Junta electoral de Zona se da por enterada, y acuerda por unanimidad:

3. Tener por designados los anteriores emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la LOREG.

4. Tener por designados los anteriores locales oficiales y lugares públicos que los Ayuntamientos de esta Junta Electoral han reservado para la realización gratuita de actos de campaña electoral, así como los días y horas que cada uno de ellos será utilizable, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la LOREG.

Así mismo se acuerda su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y su comunicación a la Junta Electoral Provincial de Toledo, expidiéndose a tales fines por la Sra. Secretaria los correspondientes edicto y certificación.

Con lo cual se da por terminada la presente que, leída y hallada conforme, es firmada por todos los asistentes conmigo, la Secretaria; doy fe.–Carmen Prieto.–Laura P. Cobo.–Gema Arias.–M. Teresa Ramírez.–Rubricado.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido y firmo la presente, que servirá además de edicto en forma, en Quintanar de la Orden, a 25 de abril de 2024.

N.º I.-2283